



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

al No de dho oficio Laguna se ponga Copia de dho el titulo
afortinmay de ese Calildo Trubulua original qd
El Sr. Juan Antonio Pico en Noticia de esa Cud. como qd
se agidentado en fama ^{el dho oficio} tena pedido Ponga en Noticia de
esa Cud. como en conform del en cargo Guelchis havia des
nosido el sitio qd Pedra Ant. Montecinos en la Calle del Bronsa
naro el qual halla no ser de ningun Persinio antes si bira
q. Cambiar la dha Calle ^{de} en esa Int. Refuelua esa
Cud lo que dhuben q. Conden ^{de} Tentendido q. esa dha aguerda
hava Mra al dho Ant. Montecinos de dho sitio en la forma or
dinaria con Persinio de Arrears

El Sr. Corregidor dho. Dip. que haud en el dia de ayer hecho Visita
en la tienda de ese Publico en forma en ella. Velas de Deus de
divinta dase de un peso que era forosa la variedad de pesos q
no conforma alo acordado q. esa Cud. Taim en la taberna
de dho pesos en el vino, tambien o puestas alo acordado q. el
notado q. en Ayuntamiento de unq. Ino y dho tiene Mandado
la dberbania de las dhas y pesos señalados q. esa dha dha
en la Variedad y dition de dho. Publico q. Conden ^{de} Proposio
nar lo quea mas del beneficio de ese Publico q. no falen los
Dnd lo pone enu Noticia para q. delmure lo q. dize a ello
mas Conden ^{de} Tentendido q. esa Cud. aguerda q. lo. Cud. q. del
Abaso de Velas de dho traigan Noticia de Ayuntamiento al dho q.
se de Dean con los Mauros q. fabrican q. con la minor
cion del peso de dho enu Visita ^{de} q. alor dho. dha
de dho Sr. Corregidor dho. Mande dberbar Inoc. Conden ^{de}

